

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 122, de fecha 01 de abril del 2009, en el cual se solicita la Licitación de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-37-L109 donde presentaron oferta 18 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-37-L109.
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LABORATORIOS ANDROMACO S A RUT 92.448.000-9	\$ 596.000
PHARMA GENEXX S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 337.000
SOCOSEP LTDA RUT 77.456.870-0	\$ 193.500
INTERPHARMA S A RUT 99.543.190-4	\$ 70.000
LABORATORIO SANDERSON SA RUT 91.546.000-3	\$ 152.000
LABORATORIO CHILE S A RUT 77.596.940-7	\$ 248.000
PHARMA INVESTI DE CHILE S A RUT 94.544.000-7	\$ 192.500

TOTAL ADJUDICADO 1.789.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma (s)

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE